Erregistroko irteera Zk./Nº registro de salida: G01202300025408S 12.06.2023 18:06:06

REDACTAR PLIEGOS

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

TURTZIOZKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE TRUCIOS
EGUNA/FECHA: 16-06-2023
SARRERA ZK./ENTRADA Nº: E2023012
IRTERRA ZK./SALIDA Nº:

NT480000030IE0000000061 0202012 (A) 23 9012-4615

AYUNTAMIENTO DE TRUCIOS-TURTZIOZKO U
AV LEHENDAKARI AGIRRE, 51
48880 TRUCIOS-TURTZIOZ
BIZKAIA

IRAUNKORTASUNA ETA INGURUNE NATURALA ZAINTZEKO SAILAren jakinarazpena gehitu da, bertan adierazitako administrazio-organoak emandakoa.

Se adjunta notificación del DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL, dictada por el órgano administrativo que en la misma se indica.

Bizkaia
irraunkortasuna eta ingurune naturala zaintzeko saila
departamento de sostenibilidad y medio natural

Jasotzaila/Receptor

Alcalde-Presidente de Turtzioz
Ayuntamiento de Turtzioz
Avda. Lehendakari Agirre, nº51
48880 Turtzioz

Bilbao a 31 de mayo de 2023

Zure aipamena/ Su referencia
Montes

Gure aipamena/ Nuestra referencia
AO

Gaia/Asunto
Subasta aprovechamiento forestal.

Adjunto se remite la documentación para la subasta del lote forestal ubicado en Montes de U.P. propiedad del Ayuntamiento de Turtzioz, el cual se trata de una concesión.

En la publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia en el procedimiento para la enajenación de los lotes deberá aparecer claramente reflejado los productos objeto de la enajenación que se encuentran certificados en gestión forestal sostenible por el sistema PEFC. Los gastos correspondientes a la tramitación del certificado de materia prima correrán a cargo de la empresa adjudicataria en caso de ser solicitado.

La subasta se realizará en el Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 265 del Reglamento de Montes y lo dispuesto en la Legislación de Régimen Local en lo que a contratación se refiere.

La fecha de la subasta será comunicada a este Servicio de Montes con la suficiente antelación a fin de disponer si fuere posible la asistencia del Guarda Forestal.

Deberá tenerse muy en cuenta lo que figura en el apartado 4-A del Pliego de Condiciones referente a la necesidad de hacer efectivo el 3% de la fianza del aprovechamiento para poder asistir a la licitación. Esta condición es indispensable y se entenderá por tanto excluido de la apertura de plicas, las ofertas que no vayan acompañadas del establecimiento de la citada fianza.

Tal y como figura en el apartado 3-B del Pliego de Condiciones Económicas, deberá reiterarse a los licitadores qué si en el plazo de VEINTE DIAS contados a partir de la adjudicación definitiva del aprovechamiento no se hubieran llevado a cabo los ingresos previstos, el Departamento de Agricultura procederá a la anulación de la adjudicación del aprovechamiento.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 1XAH-08KG-G1VA-L0U3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

DESCRIPCIÓN DE LOSLOTES Y PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICO FACULTATIVAS Y ECONÓMICAS APROVECHAMIENTO FORESTALES. MONTES DE U.P. DE TRUCÍOS.

A continuación, se detalla el lote que se propone subastar y los Pliegos de condiciones técnico-facultativas:

Lote 1:

A) Propietario: Ayuntamiento de Trucíos
Titular concesión: Juan Palacio Vitoria

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 14 años Contrato antiguo

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
123 Betayo	San Roque	0,55	123H08023	423	117,53	19 €/e.s.c.	2.233,07€

B) Propietario: Ayuntamiento de Trucíos
Titular concesión: Mª José Molinero Ciruelo

Especie: *Eucalyptus nitens* Edad: 14 años Contrato nuevo

Monte U.P.	Paraje	Spf. (ha)	Rodal	Nº pies	Volumen e.s.c.	Precio unit (sin IVA)	Tasación (IVA NO incluido)
123 Betayo	San Roque	0,37	123H08020	125	78,40	19 €/e.s.c.	1.489,60€

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 1XAH-08KG-G1VA-L0U3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

A.- PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO FACULTATIVAS

A.- PLIEGO DE CONDICIONES TECNICO FACULTATIVAS DE APLICACIÓN EN LOS LOTES DESCRITOS

1- TIPO DE APROVECHAMIENTO

CORTA A HECHO

2.- MODALIDAD

RIESGO Y VENTURA

3º.-DESCRIPCIÓN DEL SEÑALAMIENTO DE LOS PIES OBJETO DEL APROVECHAMIENTO. DELIMITACIÓN DE PARCELA

Deberá apearse todo el arbolado de la especie objeto de la subasta, incluso el que no tiene aprovechamiento comercial.
Se adjunta plano de ubicación de las parcelas del Lote. Las parcelas están delimitadas sobre el terreno y serán enseñadas por el guarda forestal de la zona.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO.

El plazo de ejecución será de 6 MESES a partir de la fecha de adjudicación y los restos de la corta deberán irse retirando de manera progresiva, antes de que se inicie el rebrote de los tocones (para el caso de parcelas pobladas con eucaliptus).

2.- HORARIO PARA LA EXTRACCIÓN DEL APROVECHAMIENTO

En horario laboral de 8 horas de la mañana a 6 horas de la tarde, de lunes a viernes, con conocimiento de la Guarda Forestal de la Zona, salvo autorizaciones expresas en otro horario.

3.- VÍAS DE SACA AUTILIZAR

Todas las existentes en el monte, no permitiéndose la realización de ninguna otra sin autorización del Servicio de Montes. En caso de ser necesaria la apertura de nuevas pistas, éstas serán marcadas por el personal del Servicio de Montes.

Cuando las condiciones de climatología permitan predecir que los daños que se ocasionen a las vías de saca, o al suelo sean importantes, el Servicio de Montes está facultado a prohibir la utilización de maquinaria pesada en las operaciones de desembosque y extracción de madera.
Tras la finalización del aprovechamiento el adjudicatario está obligado a repasar los daños causados en las pistas y vías de saca.

El adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones que estén establecidas en las ordenanzas municipales o cualquier tipo de disposición local por uso de caminos vecinales en el transporte de la madera elaborada.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 1XAH-08KG-G1VA-L0U3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

4.- PARQUES DE MADERA

Los habituales del monte

5- EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO Y PLAZOS DE DESEMBOSQUE

La corta del arbolado se realizará a una altura inferior a 10 centímetros a partir de la superficie del suelo.

El arrastre se realizará por las vías existentes y sin daño a otro tipo de arbolado en pie. La Empresa adjudicataria, deberá tener especial cuidado de NO DAÑAR los árboles en pie, que queden excluidos del aprovechamiento.

El adjudicatario contratará de acuerdo con la legislación laboral vigente, el personal necesario para ejecutar el aprovechamiento dentro de los plazos establecidos, realizando los trabajos de manera ininterrumpida, comunicando las variaciones de personal que se produzcan durante la ejecución del aprovechamiento al Guarda Forestal de la Zona.

Las cuadrillas de trabajadores tendrán un encargado responsable y los trabajos se llevarán a cabo de manera continuada.

El plazo de desembosque será de un mes a partir de la fecha del apeo, no pudiendo dejar madera apilada dentro del monte, con el fin de evitar daños al rebrote de las cepas (en el caso de los lotes con eucaliptus).

Igualmente, los restos de corteza, puntas y ramas deberán gestionarse de manera adecuada para permitir que se produzca el rebrote. La recogida de los restos se hará de forma continuada a la corta, en un plazo nunca superior a UN MES tras la finalización de la misma, siendo este plazo improrrogable.

Para ello se plantean 2 opciones:

1) Los restos podrán ser enfardados y retirados del monte. En tal caso, el propio rematante podrá comercializar estos subproductos. Los fardos deberán ser extraídos fuera del monte, incluyendo los parques de madera existentes. En caso de acopio en parque de madera, dicho plazo se podrá prorrogar, previa solicitud justificada, por un plazo adicional de 1 mes (TOTAL 2 MESES).
2) Los restos podrán colocarse en hileras. Las hileras se colocarán de tal manera que genere el menor daño posible en los rebrotes, siguiendo las indicaciones del personal del Servicio de Montes.

Se hará una revisión de los rebrotes de los tocones, siendo responsabilidad de la empresa ejecutora del aprovechamiento plantar marras, cuando el número de tocones sin rebrote sea superior al 20% (por daños imputados a la maquinaria al rastrillar los restos de corta).

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 1XAH-08KG-G1VA-L0U3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

6.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DELAPROVECHAMIENTO:

LIMITACION TEMPORAL A LA EJECUCION DEL APROVECHAMIENTO POR PRESENCIA DE AVIFAUNA PROTEGIDA.

Ninguno de los lotes se encuentra en una zona con presencia de fauna amenazada.

Se deben tener en consideración los 5 principios básicos de los aprovechamientos forestales:

1. Prioridad en la seguridad y salud de los operarios que realizan el aprovechamiento (señalamiento del mismo etc).
2. Respetar el suelo forestal, evitando circular fuera de pistas salvo en actuaciones autorizadas. Uso correcto de pistas en función de la meteo.
3. Respetar las frondosas autóctonas presentes, no objeto de aprovechamiento.
4. Respetar las vaguadas, su vadeo y la vegetación de ribera.
5. No hacer ningún vertido. Retirar a vertedero autorizado: restos de comida, bebida, bidones, garrafas, trozos de cable, cartuchos lubricantes, papeles, botellas, latas, colillas, paquetes de tabaco etc etc.

B.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS DEAPLICACIÓN EN EL LOTE

1.- VALOR DEL APROVECHAMIENTO.

Estará compuesto de:

a) **Tasación del aprovechamiento** del lote recogido en este expediente.
b) **Tasas e impuestos:** Se establecerán en función del importe y volumen del aprovechamiento
c) **Impuestos:** I.V.A. correspondiente sobre el importe del aprovechamiento

2.- FORMAS DEPAGO.

En montes de utilidad pública.

La parte del importe del aprovechamiento correspondiente al Fondo de Mejoras y las Tasas, se liquidarán en el término de VEINTE DÍAS a partir de la fecha de adjudicación, de conformidad con el artículo 3º del Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas del aprovechamiento, así como el importe correspondiente al Ayuntamiento propietario del monte.

El IVA se liquidará de acuerdo con su legislación.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 1XAH-08KG-G1VA-L0U3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

En los aprovechamientos en montes de Utilidad Pública de las Entidades Locales, deberán remitir a este Servicio de Montes, justificantes de los pagos realizados en el Ayuntamiento propietario del monte en que se efectúe el aprovechamiento.

Deberá observarse en todo monte, durante la ejecución del aprovechamiento, que la madera extraída esté previamente pagada con un margen del 20% del importe del aprovechamiento.

3.- FIANZAS.

- A) Para tomar parte en la licitación, se establece una fianza del 3% del valor del aprovechamiento, que se entregará juntamente con la oferta, en metálico o aval bancario, a nombre del Ayuntamiento propietario del monte.

- B) Se establecerá una fianza para responder de la correcta ejecución del aprovechamiento y de los daños que pudieran ocasionarse en las vías de extracción, tanto generales como de desembosque, cuya cuantía determinará el Ayuntamiento propietario, apareciendo claramente definida en el momento de la subasta.

4.- DEVOLUCIÓN DE AVALES Y FIANZAS.

- A) La fianza establecida para tomar parte en la subasta se devolverá a las personas o entidades que no hubieran resultado adjudicatarias del aprovechamiento en el plazo de un mes a partir de la apertura de pliegos

- B) La fianza establecida para garantizar la correcta ejecución del aprovechamiento, se devolverá una vez firmada el acta de reconocimiento final sin que se aprecien daños, o una vez que éstos hubieran sido subsanados. Calificándose como daños reparables por el adjudicatario, además de los desperfectos en las pistas principales y secundarias, dejar los restos del aprovechamiento (fardos, ramas, puntas, etc.,) en pistas y cunetas, así como no retirar toda la madera de la superficie objeto del aprovechamiento, hasta 8 centímetros de diámetro.

- C) El incumplimiento de los plazos en la ejecución del aprovechamiento y la comisión de daños evitables en las pistas o en el arbolado que ha de permanecer, será motivo suficiente para rescindir el aprovechamiento y las cantidades entregadas a cuenta podrán utilizarse como fianza para reparar los perjuicios.

5.- PRECIO INDICE

Con el objeto de dar cobertura legal al derecho de tanteo, como se recoge en el art. 271 del Reglamento de Montes, se establece como precio índice aquel que sea igual o superior al 25% incrementado sobre el precio base objeto de la subasta.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 1XAH-08KG-G1VA-L0U3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Plano de ubicación:



Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 1XAH-08KG-G1VA-L0U3
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Sin./Fdo.: AITOR OMAR ASPIAZU 2023-05-31
BASO-JABETZA PUBLIK.BABES,ESPERIMENT.ETA DEFENTS.ATALEKO BUR
JEFE/A SECCIÓN PROTEC.,EXPERIM.Y DEFENSA PROP.FORESTAL PÚBL.

Sin./Fdo.: JUAN CARLOS URIAGUERECA LARRAZABAL 2023-06-01
BASO ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE MONTES

Sin./Fdo.: ROBERTO CAÑON GOROSTIZA 2023-06-02
NATURAGUNEAK KUD.ETA ZZ.OO.RRAK BIDER.ZUZENDARIORDE NAGUSIA
SUBDIRECTOR/A GENERAL GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y SS.GG.

LOTE 1 A

Municipio: Turtzioz
Titular: Ayuntamiento de Turtzioz
Titular concesión: Juan Palacio Vitoria
Solicitante: Juan Palacio Vitoria
M.U.P.: 123 Betaio
Paraje: San Roque
Rodal: 123H08023
Superf: 0,55 has
Especie: Eucalyptus nitens
Edad: 14 años

Diam (cm)	N° pies	Altura total (m)	Vtotal
10	104	12,20	4,91
12	50	15,90	4,30
14	43	12,40	3,97
16	44	17,25	7,07
18	37	18,10	7,79
20	36	17,85	9,19
22	29	16,85	8,48
24	32	22,25	14,18
26	20	23,80	11,01
28	12	24,10	7,73
30	8	23,40	5,75
32	4	20,20	2,87
34	1	21,40	0,85
36	2	24,90	2,18
38	1	25,00	1,22

Total N° Pies	423	
Total Vc.c.m3.	91,48	m3 con corteza
Vs.c. estéreos	117,53	estéros sin corteza
Vol. medio/árbol	0,28	estéreos sin corteza

Valor económico unitario	€
Valor total	

LOTE 1B

Municipio: Turtzioz
Titular: Ayuntamiento de Turtzioz
Titular concesión: Mª José Molinero Ciruelo
Solicitante: Mª José Molinero Ciruelo
M.U.P.: 123 Betaio
Paraje: San Roque
Rodal: 123H08020
Superf: 0,37 has
Especie: Eucalyptus nitens
Edad: 14 años

Diam (cm)	Nº pies	Altura total (m)	Vtotal
10	18	15,50	1,08
12	13	16,40	1,15
14	9	17,60	1,14
16	5	21,30	0,97
18	11	19,90	2,52
20	11	27,20	4,11
22	4	23,60	1,58
24	8	24,20	3,82
26	7	22,30	3,64
28	12	27,20	8,62
30	4	24,60	3,01
32	6	25,20	5,23
34	1	28,60	1,10
36	5	29,40	6,32
38	5	28,90	6,93
40	2	29,10	3,09
42	4	28,70	6,71

Total Nº Pies	125	
Total Vc.c.m3.	61,03	m3 con corteza
Vs.c. estéreos	78,40	estéros sin corteza
Vol. medio/árbol	0,63	estéreos sin corteza

Valor económico unitario
Valor total